

RESOLUCIÓN N° 153 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Requerir al Instituto de Obra Social de la Provincia de Corrientes – IOSCOR- informe respecto del cumplimiento de los aportes correspondientes por parte de los municipios de la Provincia, detallando el monto al que ascienden las deudas existentes, fecha de mora, estado de los trámites de reclamo –si los hubiere- y toda otro dato que considere de interés.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 27-11-13.-
Autor: Dip. Héctor López.-
Expte. N°: 7991/13.-